



REPÚBLICA DOMINICANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
(UASD)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE BATERIAS DEL USP DEL DATA CENTER GOBERNACION DEL
EDIFICIO ADMINISTRATIVO.
COMPRA MENOR
UASD-DAF-CM-2022-0144



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2022

Generalidades

1.1. Objetivo y Alcance.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para **La Adquisición de Baterías del USP del Data Center del Edificio Administrativo llevada a cabo por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (Referencia: UASD-DAF-CM-2022-0144).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a las mismas, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2.1 Objeto de la Compra Menor.

Constituye el objeto de la presente Compra Menor " **La Adquisición de Baterías del USP del Data Center del Edificio Administrativo,** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

2.2 Procedimiento de Selección.

Procedimiento de Selección será **Compra Menor.**

2.3 Fuente de Recursos.

La **Universidad Autónoma de Santo Domingo,** de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022,** que sustentará el pago de todos los bienes y/o servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente **Compra Menor.**

2.4 Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados **treinta (30)** días después de haber presentado la factura con su número de comprobante fiscal gubernamental firmada y sellada de los bienes y/o servicios prestados a requerimiento de la institución, una vez recibido conforme, mediante informe de aceptación.

